POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 586

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" - ID 324826

Asunción, 4 de Julio de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 08/2017, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor" ID N° 324.826; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, fue conformado por: en representación de la Dirección Administrativa el Crio. MAAP Lourdes Marlene Galeano; en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno; en representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado, Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich Tesorero del Programa 2.1.7; Comisario Ppal. MCP Miguel Ángel Giménez González Tesorero del Programa 2.2.0. Empleo y Protección Social, Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Dávalos, representante de la Tesorería del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación, Crio. MAAP. José Concepción Vera Gamarra, representante de la Tesorería del Programa 1.2.0; en representación del Departamento Jurídico, Sub Oficial Primero Orlando Scolari, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 30/2017, de fecha 14 de junio de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta N° 32 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 02 de junio de 2017, consta con la presentación de 2 (dos) ofertas, perteneciente a las firmas DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte y FERRETERIA PERGAL de José Pereira.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y este calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado que las respuestas justifican los precios ofertados y ha concluido que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales por lo cual los considera razonables.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación Estándar, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado la oferta que cumpla sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 15.-"*Este Comité de Evaluación, en*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 586

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" - ID 324826

base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, y conforme al análisis de la oferta correspondiente, teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, en virtud a la cual las cantidades solicitadas inicialmente fueron disminuidas en los Ítems N°17, 19, 36, 56, 62, 63, 82, 83, 84, 87, 91, 97, este Comité RECOMIENDA la adjudicación a la firma FERRETERIA PEGAL de José Pereira".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N°1831 de fecha 23 de junio de 2017, manifiesta: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad la aprobación por Resolución a la firma adjudicada: FERRETERIA PERGAL de José Pereira, en el marco de la Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor" ID N° 324826, salvaguardando los intereses Institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor" ID N° 324 826 a la firma FERRETERIA PEGAL de José Pereira, por el monto total de G. 133.495.900 (Guaraníes ciento treinta y tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

CLEMENTE ESPINOLA DELVALLE
Crio. Ppal. MCP. Abog.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete